

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

J-3-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M. D. C.

A: Lic. Cesar Barrientos – Subsecretario de Regulación, Gerente Administrativo, Secretaría de Salud.

DE: Karen Melissa Cruz Carías- CPC número: 0133

FECHA: 15 de julio de 2019

En respuesta a su solicitud del 15 de julio de 2019, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- *Formulario F-I-008 No. 003-SESAL-2019, Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catalogo Electrónico, para la adquisición de 2 computadoras portátil que según especificaciones técnicas no se encuentran en catalogo electrónico y anteriormente se adquirió 1 de catálogo electrónico pero su rendimiento es demasiado lento y la 2 ya se había solicitado autorización por fuera en el Formulario No. 001-SESAL-2019 pero se solicita de nuevo debido al cambio de especificaciones técnicas y cabe mencionar que las computadoras en catalogo electrónico no reúnen los requisitos necesarios para desarrollar ciertas actividades.*

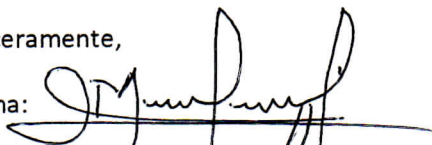
Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:



Nombre: Karen Melissa Cruz Carías

Número: 0133



SELLO

**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico**

Institución: Secretaría de Salud
Gerencia Administrativa: Gerencia Central
Fecha de verificación: 15 de julio de 2019

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	x		
	Acompañado de la Declaración Jurada	x		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	x		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación. 			
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" • Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE • Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. • Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido. • Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. • La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. • La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): Efectivamente se presentó soporte tecnológico sobre las especificaciones técnicas de las computadoras a adquirir que serán necesarias para desempeñar ciertas actividades, pero no de manera específica.

Nombre del CPC: Karen Melissa Cruz Carías

Firma del CPC:

Número del CPC: 0133

